

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SGCA N° 311 /2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2013

VISTO:

La nota de la Asesora General Tutelar del 8-11-2013, la Nota DPCPC N° 159/2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la primera de nota de los vistos, la Asesora General Tutelar solicitó proveer los gastos de viáticos para ella, para la Lic. Silvia Stuchlik y para la Dra. Irene Konterlink para concurrir a las jornadas sobre "Buenas prácticas Administrativas y Judiciales en los sistemas de protección integral de Derechos de Niñas, niños y adolescentes" que tendrán lugar en la Ciudad de Rosario – Pcia. de Santa Fe los días 14 y 15 de noviembre.

Que, tal como surge de la segunda de las notas de los vistos, se solicitó la suma de pesos \$ 2.996 para gastos de viáticos

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903, en uso de la delegación transitoria dispuesta por la Resolución 175/2013

EL

**DIRECTOR DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTABLE
DISPONE:**

Artículo 1°: Aprobar el pago a la Lic. Silvia Stuchlik de la suma de pesos ochocientos cincuenta y seis (\$ 856.-) en concepto de viáticos para concurrir a las jornadas sobre "Buenas prácticas Administrativas y Judiciales en los sistemas de protección integral de Derechos de Niñas, niños y adolescentes" que tendrán lugar en la ciudad de Rosario – Pcia. de Santa Fe los días 14 y 15 de noviembre,

Artículo 2°: Aprobar el pago a la Dra. Laura Musa de la suma de pesos un mil doscientos ochenta y cuatro (\$ 1.284.-) en concepto de viáticos para concurrir a las jornadas sobre "Buenas prácticas Administrativas y Judiciales en los sistemas de protección integral de Derechos de Niñas, niños y adolescentes" que tendrán lugar en la ciudad de Rosario – Pcia. de Santa Fe los días 14 y 15 de noviembre,

Artículo 3°: Aprobar el pago a la Dra. Irene Konterlink de la suma de pesos ochocientos cincuenta y seis (\$ 856) en concepto de viáticos para concurrir a las jornadas sobre "Buenas prácticas Administrativas y Judiciales en los sistemas de protección integral de Derechos de Niñas, niños y adolescentes" que tendrán lugar en la ciudad de Rosario – Pcia. de Santa Fe los días 14 y 15 de noviembre.

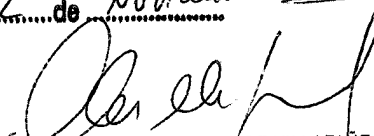
Artículo 4°: Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos Dos mil novecientos noventa y seis (\$ 2.996.-) correspondiente a la erogación aprobada en los artículos 1°, 2° y 3° a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

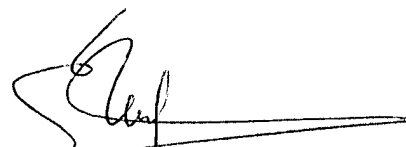
Artículo 5°: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

**Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista, Consta.**

Buenos Aires de de
de de 2013


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LEITADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


GUSTAVO JAVIER TERRILES
Director de Programación y Control
Presupuesto y Contable
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR